



Expte. GEX nº 2471/2021. Ref. fcn

**ACTA Nº 13/2021 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CÓRDOBA) EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 (GEX nº 2471/2021).**

<b><u>ASISTENTES:</u></b>	
<b>Alcalde-Presidente:</b> Sr. Rafael Ángel Moreno Reyes	En Adamuz (Córdoba), siendo las veinte horas (20:00 hrs.) del día 11 de noviembre de 2021, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno (convocada mediante Decreto de la Alcaldía n.º 1384/2021, de 9 de noviembre), en primera convocatoria, presidida por el Alcalde-Presidente, Sr. Rafael Ángel Moreno Reyes, asistiendo como Secretario el de la Corporación, Sr. Fernando Civantos Nieto.
<b>Concejales:</b>	
<b>Grupo Municipal Socialista:</b> Sr. Alfonso Ángel Serrano Arenas Sra. Dolores Redondo Bonillo Sra. María Belén Moya Rojas	
<b>Grupo Municipal DECIDA:</b> Sra. Manuela Bollero Calvillo Sra. Lourdes Ruiz Moreno Sra. Ana María Pozo Redondo Sr. Mariano Tirado Pozo	
<b>Grupo Municipal Partido Popular:</b> Sra. María del Carmen Méndez Calvillo	
<b>Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA:</b> Sra. María Leonor Peralbo Blanco.	
<b>Concejales ausentes con excusa:</b> Sr. Manuel Leyva Jiménez	Comprobada la existencia del quórum necesario para que se pueda celebrar (diez miembros), la Presidencia abrió la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y adoptándose sobre los mismos los correspondientes acuerdos, en la forma en que a continuación se indica:

**PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA Nº 8/2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (EXPTE. GEX Nº 1850/2021), DEL ACTA Nº 9/2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (EXPTE. GEX Nº 2101/2021) Y Nº 10/2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2021 (GEX Nº 2138/21).**

Sometidas a votación las actas n.º 8/21, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el pleno el día 9 de septiembre de 2021, n.º 9/2021, correspondiente a la sesión extraordinaria y

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022



urgente celebrada por el pleno el día 30 de septiembre de 2021, y nº 10/2021, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el pleno el día 6 de octubre de 2021, resultan aprobadas por unanimidad.

**SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS Nº 1081/2021, DE 7 DE SEPTIEMBRE, AL Nº 1383/2021, DE 5 DE NOVIEMBRE, DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO.**

El Pleno queda enterado

**TERCERO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DE PAZ (EXPTE. GEX 2091/2021).**

La propuesta de acuerdo literalmente dice:

*"Visto el expediente GEX nº 2091/21, tramitado para el nombramiento del titular de la Secretaría del Juzgado de Paz*

*Visto el Bando de la Alcaldía publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento con fecha 13 de octubre de 2021 por el que se hacen públicas la bases reguladoras del procedimiento de selección y se dispone la apertura del plazo de presentación de instancias, que finalizó el día 27 de octubre.*

*Visto lo dispuesto en la Base 3, que literalmente dice:*

*"Criterios para la selección y calificación:*

*El candidato que obtenga mayor puntuación será el propuesto al Pleno de la Corporación para su designación formal.*

*El Alcalde-Presidente valorará de forma objetiva y de acuerdo a los siguientes criterios y baremos fijados para cada uno de ellos:*

*Experiencia, entendiéndose ésta únicamente como los trabajos realizados en puestos de la rama de administración (auxiliares administrativos, administrativos, técnicos de administración, etc.) en Entidades e Instituciones Públicas y/o privadas, siguiendo el siguiente baremo:*

*Experiencia acreditada entre 0 y 6 meses.....1 punto.  
Experiencia acreditada entre 6 y 12 meses.....3 puntos.  
Experiencia acreditada más de 12 meses.....5 puntos.*

*Cursos de formación relacionados con la rama administrativa, y/o relacionados con el uso de herramientas necesarias para el desempeño de trabajos administrativos:*

**DURACIÓN DE LOS CURSOS PUNTOS**

<i>Hasta 50 horas</i>	<i>0,25</i>
<i>De 51 a 80 horas</i>	<i>0,50</i>
<i>De 81 a 150 horas</i>	<i>1,00</i>
<i>Más de 150 horas</i>	<i>1,50</i>

*En los cursos que no vengan reflejadas horas de duración tendrá una valoración de 0,25 puntos."*

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ  
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002  
14430 Adamuz (Córdoba)  
C.I.F.: P-1400100B

[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4 y 5, el resultado de la valoración de méritos, de acuerdo con los aportados por las aspirantes, es el siguiente:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Cursos</b>	<b>TOTAL</b>
Jennifer María Molina Alonso	0	3,25	3,25
María de las Nieves Quesada García	3	0	3
Laura García Peñas	0	1,50	1,50
Dolores Serrano Jiménez	0	1	1
Mercedes Ruiz Sánchez	0	1	1
María Reyes Amil	0	0,50	0,50

Visto lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 30/1998 y en la Base 4.2, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Designar a la Sra. Jennifer María Molina Alonso, con DNI n \*\*\*\*410-N, para su nombramiento como Secretaria del Juzgado de Paz de Adamuz.

**Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Justicia para la aprobación del nombramiento.

En Adamuz (Córdoba). Fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente,  
Rafael Ángel Moreno Reyes”

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Interviene el portavoz del grupo Socialista, Sr. Serrano Arenas, para agradecer y reconocer al Sr. José Rojas, titular de la Secretaría del Juzgado de Paz, el trabajo que ha realizado durante tantos años.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestarse en el mismo sentido y añadir que merece un descanso.

#### **CUARTO: ADHESIÓN AL MANIFIESTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Interviene la Concejala Delegada de Igualdad, Sra. Peralbo Blanco, para leer el Manifiesto, que literalmente dice:

#### **“MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE 2021**

*El 20 de abril de 2019 la violencia machista se cobró su víctima número 1.000 en España. Un número doloroso que cuantifica el sufrimiento de esas mujeres entre dos fechas concretas –de enero de 2003, año que empezaron a contabilizarse los crímenes, a abril de 2019– pero que, más allá de la fría cifra, pone ante los ojos de la sociedad de forma clara e irrefutable la voracidad de una lacra social que antes y después ya había segado y seguiría segando muchas vidas.*

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ

C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002

14430 Adamuz (Córdoba)

C.I.F.: P-1400100B

[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

*Así empieza el Informe sobre los 1.000 primeros casos de Víctimas Mortales por Violencia de Género en España realizado por el Consejo General del Poder Judicial y publicado en 2020.*

*Según datos de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, desde que se empezaron a contabilizar en 2003 estos asesinatos hasta la fecha, 1.113 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex - parejas. El año 2020 cerró con 45 mujeres asesinadas. De estos 45 casos, un 20 % tuvieron lugar en Andalucía, siendo ésta la comunidad autónoma que presentó mayores cifras de asesinatos.*

*En lo que va de año se han contabilizado 35 asesinatos de mujeres. Además, 5 menores han sido víctimas mortales directas de una violencia vicaria que utiliza a las personas más vulnerables, las niñas y niños, para hacer daño a sus madres. Una violencia que nos rompe como sociedad, aún más si cabe.*

*El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género surgió en respuesta a esta grave situación y recogía un conjunto de propuestas para mejorar la lucha contra la Violencia de Género, así como la protección y atención de las víctimas. Con carácter particular, ponía el foco sobre colectivos de mujeres especialmente vulnerables, entre ellas, las mujeres que residen en el ámbito rural.*

*En comparación con las mujeres urbanas, las mujeres de áreas rurales tienen un menor acceso al mercado de trabajo formal, donde permanecen en situaciones de mayor precariedad. Se siguen invisibilizando sus roles en el ámbito público y su actividad en las explotaciones agrarias familiares y en la pesca, las relaciones de género son menos igualitarias, los hombres no se involucran en la corresponsabilidad y apenas hay recursos para la conciliación. El control social está muy presente en su vida cotidiana y eso las frena a la hora de acudir a los recursos de su localidad.*

*El movimiento feminista y las asociaciones de mujeres asentadas en los territorios han posicionado en la agenda política una serie de medidas dirigidas a poner en marcha los mecanismos de prevención y asistencia necesarios para luchar contra la violencia de género en los pequeños municipios.*

*Las Diputaciones de Andalucía, pioneras en el apoyo a los colectivos de mujeres y a sus demandas, nos comprometemos con sus reivindicaciones, y trabajamos con la finalidad de buscar la erradicación de la violencia de nuestros territorios y mejorar la atención integral a víctimas en el medio rural. Para ello, entendemos imprescindible:*

- *Visibilizar el papel de las Diputaciones contra la violencia de género en todas las instancias en las que trabajan junto a otras administraciones locales, reforzando sus competencias y reconociendo el trabajo que, durante décadas, vienen realizando.*
- *Exigir una distribución geográfica racional de los recursos especializados en base a criterios de densidad de población, nivel de aislamiento, o inexistencia de otros recursos alternativos, así como la creación de equipos itinerantes especializados de atención a mujeres y menores, de carácter multidisciplinar.*

*Las Diputaciones de Andalucía, nos comprometemos a:*

- *Reforzar e implementar políticas públicas de empleo destinadas a mujeres víctimas del medio rural, favoreciendo la implicación del empresariado local en su inserción socio – laboral, con el fin de facilitar sus procesos de salida de la violencia.*

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ

C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002

14430 Adamuz (Córdoba)

C.I.F.: P-1400100B

[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

- *Promover las asociaciones de mujeres rurales como escudo y espacio seguro contra la violencia de género.*
- *Fomentar la formación especializada de profesionales de los diferentes ámbitos de actuación en el medio rural: social, educativo, sanitario, laboral, policial y judicial, para disminuir los índices de victimización secundaria.*
- *Apoyar la implementación de la ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, concebida con el propósito de sacar a la luz el trabajo invisible de muchas mujeres del sector agrario y mejorar su independencia económica, pero que continúa siendo “la gran desconocida”. Como ejemplo, un dato: de las más de 900.000 explotaciones agrarias existentes en España, solo 804 tienen titularidad compartida.*
- *Procurar respuestas innovadoras ante situaciones especialmente complejas, como pueden ser las de mujeres agricultoras y ganaderas en riesgo cuya actividad está vinculada al territorio y que trabajan o viven en zonas aisladas.*
- *Favorecer el compromiso de partidas presupuestarias específicas para la lucha contra la violencia de género en los municipios de hasta 20.000 habitantes, con un compromiso de sostenibilidad.*
- *Seguir trabajando en el empoderamiento de las mujeres del ámbito rural, favoreciendo el desarrollo de los recursos y servicios esenciales de proximidad destinados a la atención a las víctimas de la violencia de género.*
- *Proponer y apoyar proyectos y medidas que estimulen la responsabilidad social frente a la violencia de género en los pequeños municipios.*

*Con motivo del 25 de noviembre, las Diputaciones andaluzas revalidamos nuestro compromiso con las víctimas, con la sociedad y con el futuro, y no vamos a dar ni un solo paso atrás en nuestra lucha por una sociedad más justa, más libre y más igualitaria.*

*Porque somos conscientes que la violencia de género, gota a gota, derrumba vidas.*

Continúa la intervención de la Sra. Concejala mediante la lectura de la lista de mujeres que han sido víctimas de la violencia de género durante este año.

Interviene el Sr. Serrano Arenas, portavoz del grupo Socialista, para decir que su grupo se adhiere al Manifiesto porque no se deben olvidar los datos de esta situación desde el año 2003. Continúa diciendo que es vergonzoso que siga pasando esto, sobre todo cuando se niega el discurso y la realidad. Finaliza su intervención diciendo que no puede haber ni un solo paso atrás en la tarea de acabar con esta situación.

El manifiesto resulta aprobado por unanimidad.

#### **SEXTO: INFORME DE ALCALDÍA.**

Interviene el Sr. Alcalde para dar cuenta de su informe, que literalmente dice:

*“EDIFICIOS MUNICIPALES*

*Todos los vecinos y vecinas han podido ver durante los últimos años como el aspecto de nuestro pueblo se ha ido deteriorando. La mala imagen de Adamuz era un clamor.*

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ

C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002

14430 Adamuz (Córdoba)

C.I.F.: P-1400100B

[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

*El mismo cuidado han tenido nuestros edificios públicos. Para que os hagáis una idea de ello, tengo que decirles a los adamuceños que el mantenimiento de los mismos ha sido nulo, con lo que la prestación de los servicios se ha visto muy deteriorada:*

*- La casa del Pósito en calle de la Cárcel, uno de los mejores ejemplos de nuestra arquitectura local, ha estado abandonada durante seis años. Como consecuencia de este abandono el caño del patio se ha ido colmatando y en tiempo de lluvias se ha inundado la planta baja, habiendo tenido las siguientes consecuencias:*

*o La humedad hace que el ladrillo de barro del que están formadas las paredes se esté disgregando y haga falta un proceso de restauración.*

*o El foso del ascensor se ha llenado de agua y ha quedado inutilizado sin que haya habido ningún intento por repararlo.*

*- La guardería tiene como sistema de calefacción suelo radiante para que el calor parte de abajo donde habitualmente se encuentran haciendo actividades nuestros pequeños. Este sistema lleva roto casi dos años sin que por parte D<sup>a</sup> Manuela Bollero se haya hecho nada por arreglarlo.*

*- En el colegio nos encontramos una obra a medio terminar, cuando lo sensato hubiera sido que esa obra se ejecutara durante los meses de vacaciones en verano, para que ahora no sea un peligro.*

*- En el Instituto nos cuentan que ellos mismos se han hecho cargo de la limpieza del solar anexo, propiedad de este ayuntamiento. Han afrontado esos trabajos con cargo a su propio presupuesto.*

*- La escuela de música ha sufrido un maltrato continuo por parte del anterior gobierno, a día de hoy no han percibido ni un euro de éste año. Da pena ver el mobiliario donde estudian música nuestros niños y niñas. Este equipo de gobierno está trabajando de manera urgente para sustituirlo.*

*- El sistema de aire acondicionado de la Biblioteca y de la Oficina de Turismo lleva más de un año roto. Cuando se le pone de manifiesto en un pleno la deficiencia por la concejala María Belén Moya, ella dice que ya está arreglado. MENTIRA. El sistema de aire acondicionado sigue roto y con una grave avería ya detectada.*

*- Las instalaciones deportivas no se quedan atrás en cuanto a la desidia del anterior gobierno. Nos encontramos con material deteriorado y no repuesto, accesos no acondicionados, maleza de vegetación por todos lados, escasez de iluminación en espacios exteriores, y un enorme problema con el agua caliente sanitaria, la cual no funciona.*

*- Si nos vamos a las zonas periurbanas como el merendero, mirador, etc., era un clamor en el pueblo que el abandono es notorio.*

*- En Montes Comunales nos encontramos con el complejo rural desfasado, algunas casas con problemas graves, e incluso una cerrada por un problema estructural importante. Además, en los tiempos que corren con lo importante que es el agua y lo escasa, nos encontramos con que el lago cercano a las casas por un problema estructural está perdiendo el agua.*

*Podía seguir enumerando inmuebles y espacios que han estado más de 6 años en el olvido, pero les puedo garantizar que este equipo de gobierno está haciendo las gestiones necesarias para recuperar la habitabilidad de los edificios y los espacios municipales.*

#### **CEMENTERIO**

*Este equipo de gobierno llega al ayuntamiento con la necesidad de acometer una serie de actuaciones de urgencia necesarias para nuestro pueblo.*

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ

C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002

14430 Adamuz (Córdoba)

C.I.F.: P-1400100B

[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

*Desde principios de año venimos denunciando las prácticas en nuestro cementerio, no entendíamos como se habían dejado paradas las obras para la construcción de nuevos enterramientos y se había procedido a abrir nichos, por si estaban vacíos, para ocuparlos sin el más mínimo procedimiento administrativo de apertura de expediente ni publicidad para los posibles interesados.*

*Ahora sabemos que la parálisis de aquellas obras no fue el mero capricho de la Sra. Bollero por ocupar enterramientos antiguos. Aquellas obras fueron paradas porque no cumplían y no garantizaban los requerimientos técnicos de estabilidad y salubridad. Fueron unas obras empezadas sin el más mínimo documento técnico, empezadas a la imagen y semejanza de la Sra. Bollero, unas obras llevadas a cabo de forma irregular.*

*Tras llegar al ayuntamiento este equipo de gobierno se pone a trabajar para encontrar la solución al problema generado por la Sra. Bollero en el cementerio. Nos reunimos con los técnicos del Servicio de Arquitectura y Urbanismo para trasladarle nuestra necesidad de construir nuevos nichos en el cementerio. Se realizan varias visitas al cementerio y la primera medida que nos indican desde el departamento técnico es la demolición de las losas existentes. Losas construidas de manera irregular, fuera de cualquier aspecto legal, y que no cumplen con la normativa en materia de seguridad, salubridad y estabilidad.*

*A día de hoy se ha procedido a la demolición de las soleras ejecutadas sin cimentación y en lo alto de un acerado. Se ha encargado un estudio geotécnico para evaluar la estabilidad del suelo y se van a ejecutar por el procedimiento de urgencia la construcción de 48 nichos.*

#### CASETA

*Por otra parte, y trabajando con el Departamento técnico de Arquitectura y Urbanismo de Diputación nos ponemos a trabajar para encontrar solución para la finalización de la Caseta Municipal. En la actualidad se ha invertido económicamente más de UN MILLÓN DE EUROS para solamente tener un cascarón mal ubicado y mal ejecutado, y al que para terminar hará falta añadir unos 700.000 € más.*

*Son varias las reuniones con dicho departamento y visitas in situ a la caseta para abordar los problemas que allí nos encontramos y que paso a detallarles:*

*- Se procedió a alicatar los cuartos de baño y la cocina sin haber dejado preparada la instalación eléctrica. O sea que tendremos que ir rompiendo los azulejos puestos para poder realizar la instalación o buscar otro tipo de soluciones.*

*- Se ha realizado una mala ejecución de las paredes de cerramiento de la caseta, por no haber contado con servicios técnicos, y ahora nos plantean tener que demoler los cerramientos o buscar una solución más costosa.*

*- La solución aprobada por la señora Bollero era revestir todo el edificio con acero corten, solución que no gustaba ni al personal técnico ni nos gusta a nosotros. Para quien no lo sepa, el acero corten es un revestimiento metálico que se va oxidando con el tiempo, que en pequeños detalles puede parecer estético, pero ¿se imaginan los adamuceños todo el edificio de la caseta revestido de un metal oxidado?*

*- Este equipo de gobierno entiende, y aconsejado por los arquitectos del departamento de Diputación, que la caseta debe seguir los patrones estéticos del resto de edificios históricos de nuestro municipio, donde la molinaza y el blanco combinan dando esas fachadas características de Adamuz.*

*- Otra cuestión a modificar en el proyecto es que el edificio no contempla cierres acristalados. Los cerramientos se hacían con chapa perforada por lo que aclimatar ese espacio en época de calor o frío no sería posible.*

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ

C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002

14430 Adamuz (Córdoba)

C.I.F.: P-1400100B

[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

*- Hemos pedido a los arquitectos que hagan cerramientos que aislen del frío y el calor para que en determinados momentos podamos llegar a climatizar y que nuestra caseta se convierta en un espacio para utilizar todo el año.*

#### **CAMINO DE LA REINA**

*En las últimas semanas se pusieron en contacto conmigo desde el departamento de Infraestructuras Rurales de Diputación. Su Diputado Manuel Olmo junto con personal técnico, realizaron una visita a este Ayuntamiento. Nos ha puesto de manifiesto que desde el mes de marzo estaban esperando que se le diera el visto bueno al proyecto que se había redactado para la mejora del camino de la Reina, también conocido como Barranco Pardo, con el fin de sacarlo a licitación.*

*Como consecuencia de esta demora las obras del camino no se han podido licitar, y durante este tiempo los derivados del petróleo, como ustedes saben, han subido mucho de precio por lo que el asfalto necesario ahora vale mucho más y se va a tener que quedar parte de lo previsto sin arreglar.*

*Durante esta reunión, por parte de éste departamento se ofrecen para ayudarnos en todo lo que fuese necesario, por lo que yo les pedí la valoración de las actuaciones que había que acometer en el "Camino de los Conventos". Por parte de ellos se han comprometido a realizar el estudio y presentar un proyecto valorado a este Ayuntamiento.*

#### **Obras del PER (PFEA)**

*Las obras del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, el PER como se conoce comúnmente, se diseñaron como un complemento de renta para los trabajadores agrícolas. Siempre en el Ayuntamiento de Adamuz se han previsto para que no coincidan en el mismo tiempo que la temporada de recogida de aceituna.*

*La señora Bollero ha hecho con su buena gestión, esa de la que se siente orgullosa, llevar con prórrogas las obras hasta el 31 de diciembre, último plazo para poder terminarlas.*

*La falta de planificación ha hecho que las obras empiecen tarde, allá por el mes de junio, y que para terminarlas tengan que llegar hasta final de año, coincidiendo con la campaña de recogida de aceituna. En la mayoría de los pueblos de la provincia este tipo de obras están ya terminadas, y algunos empezando ya las de este año.*

*La actual corporación tiene que terminarlas porque si no tendríamos que devolver más de 450.000 euros. Hemos intentado conseguir una nueva prórroga para que durante la campaña de aceituna se queden paradas, pero ha sido imposible, la prórroga hasta el 31 de diciembre es extraordinaria y de carácter definitivo. Pedimos disculpas a los agricultores por tener que sacar ofertas de empleo del PER durante la campaña de recogida de aceituna y pedimos disculpas a los trabajadores agrícolas porque en estos casos tendrán que optar entre estar en la aceituna o estar en las obras, cuando lo normal es que pudieran haber hecho ambas cosas.*

#### **DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIONES Y SEGUROS SOCIALES INTERESES**

*En estos primeros días de este equipo de gobierno no han parado de llegar requerimientos de reintegro de subvenciones. Una herencia del buen trabajo de la Sra. Bollero. Reintegros que sumados suponen un importe significativo, y que a continuación paso a mencionar tres de ellos:*

- Reintegro PFEA 2018 (15.647,99 € incluidos intereses demora).*
- Reintegro Plan Cordoba-10 "Limpieza, Mantenimiento y Control de Accesos Covid-19 actuación 1b (contratación personal)" (1.666,98 € + intereses demora)*
- Reintegro Subvención para Escuelas Infantiles y Centros Educación Infantil programa Ayuda a mantener red centros que prestan el servicio para la atención del alumnado de medidas*

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022





AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ

C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002

14430 Adamuz (Córdoba)

C.I.F.: P-1400100B

[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

*adoptadas para la contención del Covid-19 (3.819,18 € incluidos intereses demora). Por no contratar el personal.*

*Esto son tres devoluciones que el Ayuntamiento ha tenido que atender por no haber cumplido con los requisitos que exigen las subvenciones. Entre estas tres cantidades suman más de 21.000 € que nuestros vecinos pierden, gracias a la buena gestión de la Sra. Bollero, pero como ya he dicho anteriormente, además de estas tres hay más, por lo que la cuantía se eleva considerablemente.*

*También como ejemplo de buena gestión hemos visto que el pago de los Seguros Sociales correspondientes al mes de septiembre se ha producido con demora, ocasionando el pago de más de 5.000 € de intereses.*

*Así por encima ya llevamos unos 30.000 € de gastos ocasionados por la BUENA GESTIÓN en los últimos meses.*

#### RETRASO LICENCIAS Y DEMÁS

*Cuando llegamos al ayuntamiento el 13 de octubre, siguiendo por la senda de la BUENA GESTIÓN se la Sra. Bollero nos encontramos que la expedición de Licencias de Obras iba por marzo del año 2020, la de licencias de cocheras por 2017. La actualización de datos de catastro solicitadas por vecinos de Adamuz sin regularizar desde enero de 2020, esto provoca un perjuicio para los vecinos y también para las arcas municipales que dejan de recaudar ese dinero.*

*Les pido disculpas y comprensión a los vecinos y vecinas que estos días están viniendo a reclamar todos estos atrasos. Nosotros tampoco entendemos tanto tiempo sin atender. Este equipo de gobierno está trabajando para sacar a adelante todo este atraso.*

#### REUNIONES INSTITUCIONES

*Por otra parte, me gustaría mencionar en este informe de alcaldía las reuniones mantenidas con los diferentes órganos.*

*En los primeros días de gobierno fui atendido por el Presidente de la Diputación, Antonio Ruiz, para mantener una reunión de trabajo, en apenas 10 días ya había estado allí las mismas veces que la anterior alcaldesa. Al Presidente le trasladé una serie de necesidades con carácter de urgencia para nuestro pueblo. Necesidades que van desde el apoyo logístico en la administración, agilización en proyectos estancados y asistencia técnica. La predisposición del Presidente de la Diputación fue absoluta y mostró su total disposición en trabajar para ayudar a nuestro pueblo.*

*Con otros Diputados también he mantenido encuentros, como ya les he dicho anteriormente hemos recibido la visita de Manuel Olmo, Diputado de Infraestructuras Rurales.*

*También les he hablado anteriormente se han mantenido una serie de encuentros con el Servicio de Arquitectura y Urbanismo, yendo yo personalmente a sus dependencias en Córdoba para pedir soporte técnico y conocer de primera mano los proyectos en los que está involucrado nuestro ayuntamiento, pero también han sido varios los encuentros que los técnicos se han desplazado hasta nuestro municipio. Reuniones que hemos tratado temas anteriormente descritos como la construcción de nichos en el cementerio y la Caseta municipal. Con la mancomunidad de Sierra Morena se ha mantenido una reunión en la que se ha tratado el estado de los proyectos pendientes, tanto por parte de este ayuntamiento como de nuestros emprendedores adamuceños. En esta reunión también abordamos que el parque de*

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ  
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002  
14430 Adamuz (Córdoba)  
C.I.F.: P-1400100B

[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

*maquinarias de la mancomunidad viniera a nuestro pueblo. Podemos ver como ya están arreglando nuestros caminos públicos, éstas máquinas vienen para estar un periodo bastante largo de tiempo para que puedan pasar por todos los caminos públicos.*

*El Ayuntamiento de Adamuz durante los últimos años ha sido plena desorganización, no existe personal técnico, ni personal de coordinación del trabajo, que ha hecho que la gran cantidad de recursos que han llegado, en muchos casos, no hayan servido para nada.*

*Desde que accedió al gobierno el nuevo equipo municipal está desarrollando un plan de choque para que los edificios y espacios públicos recobren su habitabilidad.*

*Los adamuceños pueden estar seguros de que dedicaremos todo nuestro tiempo, esfuerzo y empeño en hacer de Adamuz un espacio atractivo y habitable para los vecinos y las personas que nos visitan.*

*Al mismo tiempo estamos empezando a trabajar en grandes proyectos de ciudad, de los que os iremos dando cumplida información."*

#### **SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Interviene la Concejala del grupo DECIdA, Sra. Ruiz Moreno, para plantear los siguientes ruegos y preguntas:**

- 1.- El día 24 se han firmado los documentos de las reses de Montes Comunes, ¿quién los ha firmado?
- 2.- ¿Dónde están la acumulación de hierro que estaba en el Polideportivo?
- 3.- Un vecino está esperando la concesión de una reserva de aparcamiento por discapacidad, solicita que se concedida cuanto antes.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que, si se refiere a una solicitud registrada en el mes de octubre, ya está en trámite.

**Interviene la Concejala del grupo DECIdA, Sra. Pozo Redondo, para plantear los siguientes ruegos y preguntas:**

- 1.- ¿Tiene previsto licitar el servicio de bar de los mayores?

Responde el Sr. Alcalde diciendo que sí está previsto.

- 2.- ¿Tiene prevista la solución para la gestión del quiosco del campo de fútbol?

**Interviene la Concejala del grupo DECIdA, Sra. Bollero Calvillo, para plantear los siguientes ruegos y preguntas:**

- 1.- La ELA de Algallarín ha iniciado expediente de investigación del camino de las carretas que es de Adamuz. ¿El Ayuntamiento va a actuar de alguna forma?
- 2.- El monitor deportivo no ha sido contratado. ¿Cómo se van a hacer las contrataciones de personal?
- 3.- Consideramos que el Tribunal de Selección del Técnico de Turismo no cumple con los requisitos exigidos de imparcialidad y profesionalidad y los de titulación. Incluso se aprecia

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ

C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002

14430 Adamuz (Córdoba)

C.I.F.: P-1400100B

[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

causa objetiva de parcialidad, porque una de las vocales fue Concejala del grupo Socialista, ¿cómo se va a proceder?

4.- ¿Qué criterio se ha seguido para someter al Pleno el manifiesto de 25 de noviembre, teniendo en cuenta que a lo largo del año hay ochenta días dedicados a otros problemas y no se traen manifiestos al Pleno?. Continúa su intervención diciendo que debe ser porque este Manifiesto es el mismo que el de la Diputación y que existe una aplicación informática para la violencia de género que espera que el Gobierno Municipal ponga en funcionamiento para Adamuz.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que está poniendo en duda a los miembros de la Comisión de Selección con un argumento falso, nada tiene que ver la militancia personal de una de las vocales con su profesionalidad y titulación.

Continúa su intervención diciendo que cuando la Sra. Bollero fue Alcaldesa tuvo la oportunidad de someter al Pleno la conmemoración de los días que hubiese estimado oportuno y no lo hizo. Ahora que este Gobierno presenta las iniciativas que cree conveniente, que no intente minusvalorarlas. Finaliza su intervención diciendo que lo que debería hacer la Sra. Bollero es apoyar iniciativas como estas en asuntos tan graves y, mucho más, teniendo en cuenta que ella es mujer.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos (20:43 hrs.), de la que doy fe, como Secretario de la Corporación, mediante el presente acta, extendido con su Visto Bueno, en el lugar y fecha ut supra.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,

Rafael Ángel Moreno Reyes

Doy fe,  
El Secretario-Interventor,

Fernando Civantos Nieto

\*\*\*\*\*

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de de 2022.

Doy fe,  
El Secretario,

Fernando Civantos Nieto

\*\*\*\*\*

Código seguro de verificación (CSV):

**5833 2C55 A894 50DF A1D2**



58332C55A89450DFA1D2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 11/1/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 11/1/2022